

CR00018

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECTION: LA ANGLO

COLOCAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

EL LOTE

1	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
	LOTE INTERIOR
	DERIVEL CON RELACION A LA MARGEN DE LA VIA DE ACCESO

☐ LA VIA PRINCIPAL		NO EXISTE	☐	1
☐ TIERRA		SI EXISTE	☒	2 Y
		AGUA POTABLE	☒	

1		NO EXISTE
2	X	SI EXISTE

22) ELECTRICIDAD

1		NO EXISTE
2	X	SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA 011638

PERIMETRO 003

LONGITUD DEL PRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

CR00018

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edición	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1
con edificación	2	☒		

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 ☐ sin uso

2 ☒ al mismo que la construcción

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

0 0

SECRET

5/17/66/30/92

Señor de Paragon
06-10-15 Yerna D.

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	VALOR				
	ALONSO GARCIA	FRANCISCO DELANO	1300970938	1	93/8855				
	REPUBLICA DELA FERRERES		APOS						
CODIGO	A								

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	VALOR				
	ALONSO GARCIA	FRANCISCO DELANO	1300970938	1	93/8855				
	REPUBLICA DELA FERRERES		APOS						
CODIGO	A								

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

De

Otorgado por LA SEÑORA TIODOSA CHINGA BAILON Y LOS HEREDEROS DEL
SEÑOR FRANCISCO MENDOZA BRIONES

A favor de EL SEÑOR ANGEL MENDOZA CHINGA

Cuantía USD. \$20.455.56

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO No 2015-13-08-007-P00938

Manta, 30 de SEPTIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000001946

20151308007P00938

NOTARÍA, T.º NILTON DOMÉSTICO VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Factura N°: 20151308007P00938

ACTO O CONTRATO

PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHINGA BALON LINDOZA DE LOS SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301504550	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA CLORIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301879175	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA MARIANA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301847677	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA MARIA ADELA AGORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302378235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA ALICIA RU LITRERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303319204	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA LUISA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302774308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA DANIE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305354225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304066977	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306476084	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA RAHEL JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304066069	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACION

Provincia	Canton	Parroquia
MANABO	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

20455 JR

NOTARÍA, T.º NILTON DOMÉSTICO VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°: 20485-56

ACTO O CONTRATO:

COMPRVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHINGA BAILON LOCOSA DE LOS SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301594550	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA GLORIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301872175	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA MARIANA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301847677	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302378235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA CHINGA ALICIA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303319234	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA ZOLA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302774598	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA JAIME FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305354225	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA JORGE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304086077	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA CHINGA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306476084	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA CHINGA ANGEL LAVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304056060	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Canton	Parroquia
MORONA	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO OBSERVACIONES:

CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

20485-56

NOTARIO: TIVO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P-00938
------	----	----	----	---------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LA SEÑORA TIODOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILON Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA TIODOSA DE LOS SANTOS Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA.-

CUANTIA: USD. \$20.455,56.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de septiembre del año dos mil quince, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparecen, por una parte los señores **TIODOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILON**, viuda; **GLORIA MARLENE MENDOZA CHINGA**, divorciada; **MARIANA DEL JESUS MENDOZA CHINGA**, divorciada; **MARIA AUXILIADORA MENDOZA CHINGA**, soltera; **ALICIA GUILLERMINA MENDOZA CHINGA**, viuda; **ZOILA MANUELA MENDOZA CHINGA**, casada; **JAIME FERNANDO MENDOZA CHINGA**, soltero; **JOSE FRANCISCO MENDOZA CHINGA**, casado; y, **LUIS FERNANDO MENDOZA CHINGA**, divorciado, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA**, soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

en el objeto y resultados de esta Escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, los señores: TIODOSA DE LOS ANGELES CHINGA BAILON, GLORIA MARLENE, MARIANA DEL JESUS, MARIA AUXILIADORA, ALICIA GUTLLERMINA, ZOILA MANUELA, JAIME FERNANDO, JOSE FRANCISCO, LUIS FERNANDO y ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA, por sus propios derechos y en calidad cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante señor FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El causante señor FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS, falleció en la Ciudad de Manta el nueve de diciembre del año dos mil, y dentro de la Sociedad Conyugal conformada con la señora TIODOSA DE LOS ANGELES CHINGA BAILON, adquirieron cuerpo de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores: Flavio Rodríguez Pin y Cruz Cevallos Rodríguez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de septiembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene diez varas de frente por treinta varas de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente, Calle Pública; Por Atrás, Propiedad de doña Mercedes López; Por Un Costado, solar de Don Ángel Briones; y, Por el Otro Lado, Propiedad de doña Jacinta López. La señora TIODOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILON, declara que por un error involuntario en la escritura antes descrita, se hizo constar su nombre como: TEODOSA, cuando en realidad su



nombre correcto es: TIODOSA; quedando sus nombres correctos como: TIODOSA, DE LOS SANTOS CHINGA BAILON, tal como lo justifica con la copia de cédula que adjunta **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA:** La señora TIODOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILON; y, los señores: GLORIA MARLENE MENDOZA CHINGA, MARIANA DEL JESUS MENDOZA CHINGA, MARIA AUXILIADORA MENDOZA CHINGA, ALICIA GUILLERMINA MENDOZA CHINGA, ZOILA MANUELA MENDOZA CHINGA, JAIME FERNANDO MENDOZA CHINGA, JOSE FRANCISCO MENDOZA CHINGA, LUIS FERNANDO MENDOZA CHINGA, ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA y ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA, declaran que son la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos correspondientes del señor FRANCISCO ORLANDO MENDOZA CHINGA.

CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL: Los comparecientes señores TIODOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILON, GLORIA MARLENE MENDOZA CHINGA, MARIANA DEL JESUS MENDOZA CHINGA, MARIA AUXILIADORA MENDOZA CHINGA, ALICIA GUILLERMINA MENDOZA CHINGA, ZOILA MANUELA MENDOZA CHINGA, JAIME FERNANDO MENDOZA CHINGA, JOSE FRANCISCO MENDOZA CHINGA, LUIS FERNANDO MENDOZA CHINGA y ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA, libre y voluntariamente, como cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos respectivamente del causante señor FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceder a la Partición del cuerpo de terreno descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno de 211,68m² equivalentes al 100%): TIODOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILON

(cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%; GLORIA MARLEN MENDOZA CHINGA: (hija heredera) equivalente a 5.55%; MARIANA DEL JESUS MENDOZA CHINGA: (hija heredera) equivalente a 5.55%; MARIA AUXILIADORA MENDOZA CHINGA: (hija heredera) equivalente al 5.55%; ALICIA GUILLERMINA MENDOZA CHINGA: (hija heredera) equivalente a 5.55%; ZOILA MANUELA MENDOZA CHINGA: (hija heredera) equivalente a 5.55%; JAIME FERNANDO MENDOZA CHINGA: (hijo heredero) equivalente a 5.55%; JOSE FRANCISCO MENDOZA CHINGA: (hijo heredero) equivalente a 5.55%; LUIS FERNANDO MENDOZA CHINGA: (hijo heredero) equivalente a 5.55%; y, ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA, (hijo heredero) equivalente a 5.55 %. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora Tiodosa de los Santos Chinga Bailón como gananciales; y, el 5.55% por igual para los señores: Gloria Marlene Mendoza Chinga, Mariana del Jesús Mendoza Chinga, María Auxiliadora Mendoza Chinga, Alicia Guillermina Mendoza Chinga, Zoila Manuela Mendoza Chinga, Jaime Fernando Mendoza Chinga, José Francisco Mendoza Chinga, Luis Fernando Mendoza Chinga y Ángel Javier Mendoza Chinga, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente del señor Francisco Orlando Mendoza Briones, sobre el terreno descrito en la cláusula segunda de este instrumento. **QUINTA: CUANTIA.** La cuantía de la presente Partición por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso la cónyuge sobreviviente y los herederos del prenombrado causante, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior, sobre cualquier derecho que pueda o pudiese corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente



escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora TIODOSA DE LOS ANGELES CHINGA BAILON; y, los señores: GLORIA MARLENE, MARIANA DEL JESUS, MARIA AUXILIADORA, ALICIA GUILLERMINA, ZOILA MANUELA, JAIME FERNANDO, JOSE FRANCISCO y LUIS FERNANDO MENDOZA CHINGA, por sus propios derechos y como cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del señor FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES (Fallecido) y a quienes en adelante se le denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA, por sus propios derechos y también como heredero del señor FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES (Fallecido) y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores y el comprador, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron mediante Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada entre la cónyuge sobreviviente y los Herederos del señor FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES, celebrada en la Primera Parte de este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta a favor del comprador la totalidad de los porcentajes que les corresponden del terreno, quedando el compradora como dueño absoluto del cien por ciento del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado actualmente en la Calle 110 Número 219 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, (diez varas) ocho metros cuarenta centímetros y

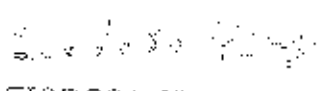
Dr. Tito Milton Mendoza Guillen

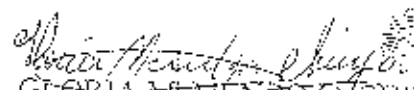
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

lindera con Calle Pública (actual Calle 110); Por Atrás, (diez varas) ocho metros cuarenta centímetros y lindera con Propiedad de doña Mercedes López; Por Un Costado, (treinta varas) veinticinco metros veinte centímetros y lindera con solar de dos Ángel Briones; y, Por el Otro Lado, (treinta varas) veinticinco metros veinte centímetros y lindera con Propiedad de doña Jacinta López, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Los vendedores facultan al comprador para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad



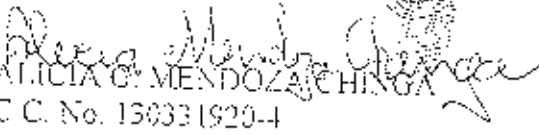
correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe -

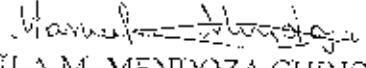

TIODOSA CHINGA BAILÓN
C.C. No. 130159455-0

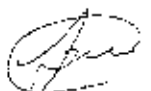

GLORIA A. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130187917-5

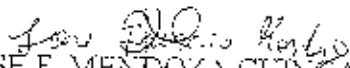

MARIANA MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130184757-7

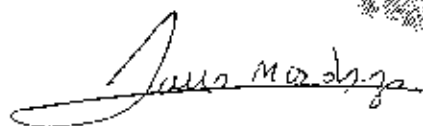

MARIA A. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130237823-5


ALICIA C. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130331929-4

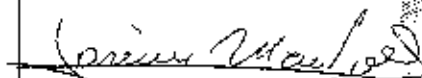

ZOILA M. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130277450-8


JAIME F. MENDOZA CHINGA
C.C. 130535422-5

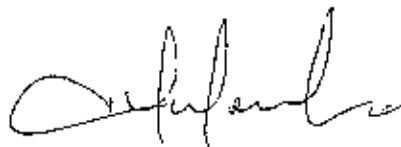

JOSE F. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130406607-7



LUIS F. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130647608-4



ANGEL J. MENDOZA CHINGA
C.C. No. 130406606-9



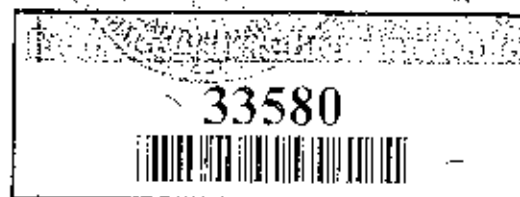
DR. TITO NILTON MENDOZA CHINGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No.2015-13-08-07-P-00938.-



EL NOTARIO





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33580:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de marzo de 2012*
Parroquia: *Targui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Targui del canton Manta, compuesto de solar de don Angel Briones, construida en parte de dicho solar que tiene 10 varas de frente por 30 varas de fondo, los siguientes medidas y linderos. Por el frente; calle publica. Por atras; propiedad de doña Mercedes Lopez. Por un costado, solar de don Angel Briones. Por el otro lado propiedad de doña Jacinta Lopez. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	155 26/09/1955	36

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *lunes, 26 de septiembre de 1955*
Tomo: *1* Folio Inicial: *86* - Folio Final: *87*
Número de Inscripción: *155* Número de Repertorio: *601*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Prvidencia: *viernes, 23 de septiembre de 1955*
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

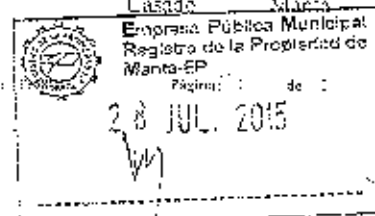
Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Targui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula-R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059343	Chinga Bailon Teodosia	Casado	Manta
Comprador	80-000000059341	Mendoza Briones Francisco	Casado	Manta
Vendedor	80-000000059347	Cevallos Rodriguez Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-000000059345	Rodriguez Pin Flavio	Casado	Manta

Certificación impresa por: *Mapa*

Ficha Registral:





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:49:17 del martes, 28 de julio de 2015

A petición de: *José Barón Castro*

Elaborado por: *Maura Dolores Salto Mendoza*



Firma del Registrador

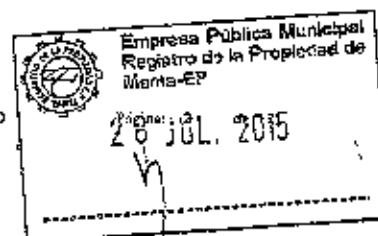


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

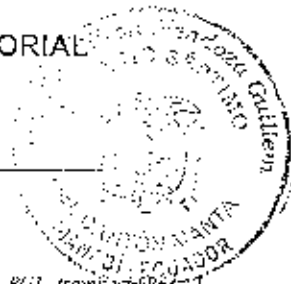
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificado impreso por: *Alays*

Ficha Registral: 32580



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rata del Documento No. 7626-SM-(S)-PJL, trámite 9964-1

(Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 873-DPOI-JOC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #172 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "MENDOZA BRIONES FRANCISCO OR..." sobre un predio ubicado actualmente en la calle 119 y 219 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con clave catastral 2-02-14-34-690, el mismo que según Escritura posee un área de 211,68m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 211,68m² (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 23 de septiembre de 1953 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 de septiembre de 1953).

Por el Frente: (19 varas) 8,40m - Calle pública (Actual calle 116)

Por Atrás: (16 varas) 8,40m - Propiedad de doña Mercedes Lopez

Por un Costado: (36 varas) 23,29m - Solar de don Angel Briones

Por el Otro Lado: (30 varas) 23,29m - Propiedad de doña Jacinta Lopez

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2615136-3001P 03740 sobre los herederos del causante Francisco Orlando Mendoza Briones fallecido el 09 de diciembre de 2000, que consta en la Notaria Primera de Manta el 14 de agosto de 2013) 211,68m² equivalente al 100%.

CHINGA BAILON TIODOSA DE LOS SANTOS (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%

MENDOZA CHINGA GLORIA MARLENE (hija heredera) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA MARIANA DEL JESUS (hija heredera) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA MARIA AUXILIADORA (hija heredera) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA ALICIA GUILLERMINA (hija heredera) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA ZOILA MANUELA (hija heredera) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA JAIME FERNANDO (hijo heredero) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA JOSE FRANCISCO (hijo heredero) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA LUIS FERNANDO (hijo heredero) equivalente a 3.33%

MENDOZA CHINGA ANGEL JAVIER (hijo heredero) equivalente a 3.33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora Tiodosa de los Santos Chinga Bailon como gananciales, y el 3.33% por igual para las señoras Gloria Mariene Mendoza Chinga, Mariana del Jesus Mendoza Chinga, Maria Auxiliadora Mendoza Chinga, Alicia Guillermina Mendoza Chinga, Zoila Manuela Mendoza Chinga, Jaime Fernando Mendoza Chinga, Jose Francisco Mendoza Chinga, Luis Fernando Mendoza Chinga y Angel Javier Mendoza Chinga en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente del causante Francisco Orlando Mendoza Briones. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del heredero Angel Javier Mendoza Chinga.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 228 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones consuetas de diccionarios": Las adjudicaciones que se hicieren según el procedimiento de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre propietarios, se considerarán pagadas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota o la que cada beneficiario o socio tiene derecho.
- El Art. 334 inciso, sobre "Exoneración": Excepto eventos del pago de este impuesto. Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, agosto 28 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cordera

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2015

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la persona que lo suscribe; por lo cual garantiza error e omisión, asumiendo la responsabilidad de ser veraz, de lo contrario, se le imputará la falta de representación gráfica correcta, en los rubricados correspondientes.

Of. No. 582-DPOT-JOC-2015
Manta, 18 de Junio del 2015

Sr. Abg.
Jaime Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Solicito a usted un certificado de solvencia sobre los terrenos ubicados en la Urbanización Pedro Balda, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro de propiedad de la señora Rosy de Balda, indicando las ventas realizadas.

Reciba mi agradecimiento por su gentil atención.

Atentamente,

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Rata de Documento No. 7626-SM-(S)-PGI, trámite # 3264- 2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 873-DPOT-JOC-2015 e informe #173 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura al heredero ANGEL JAVIER MENDOZA CHINGA sobre la totalidad del predio ubicado actualmente en la calle 110 # 219 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 2-02-14-34-600, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Francisco Orlando Mendoza Briones con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: (19 varas) 8,40m - Calle pública (Actual calle 110)

Por Atrás: (19 varas) 8,40m - Propiedad de doña Mercedes Lopez

Por un Costado: (39 varas) 25,20m - Solar de don Ángel Briones

Por el Otro Lado: (39 varas) 25,20m - Propiedad de doña Jacinta Lopez

Área: 211,68m²

Manta, agosto 28 de 2015

Arg. Jonathan Orusco Cabeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Of. No. 582-DPOT-JOC-2015
Manta, 18 de Junio del 2015

Sr. Abg.

Jaime Delgado Intriaño

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

Ciudad. -

De mi consideración:

Solicito a usted un certificado de solvencia sobre los terrenos ubicados en la Urbanización Pedro Balda, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro de propiedad de la señora Rosy de Balda, indicando las ventas realizadas.

Reciba mi agradecimiento por su gentil atención.

Atentamente,

Arg. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

SCRIPCIONES Y MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Ten 1 de Quito

del Quito, hoy día 9 de Mayo

del Quito

Tomo 2 Pag. 668 Acta. 679
provincia de Quito
de Quito

el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

exhibe la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Francisco Alonso Alonso Alonso

Sexo: Varón Estado Civil: Casado Edad: 21 años

Nombres y Apellidos del Padre: Francisco Alonso Alonso

Nombres y Apellidos de la Madre: Isabel Alonso Alonso

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: Mayo

de Quito de Quito El Cónyuge

de Quito Alonso Alonso

sobreviviente se llama Isabel Alonso Alonso

Causa de la muerte: Alzheimer Alonso Alonso

Señaló esta inscripción: Alonso Alonso Alonso

de Identidad No. 130103918-8 Identidad Alonso

Observaciones:

Quito del Quito del Quito

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

Alonso Alonso Alonso

- ☐ COPIAS INTEGRALES DE NACIMIENTO

[illegible]

RECEIVED 0 6 APR 2003

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD, 6.00

UNION LABOR RELATIONS
IDENTIFICATION CARD

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2. Pag. 268 Acta 679

En la ciudad de Quito, hoy día 2 de Diciembre de 1948, a las 10:00 horas, el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Francisco Esteban Chacón

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 50 años

Nombres y Apellidos de la Esposa: Francisca Alvarado

Nombres y Apellidos de la Madre: Rosa Guzmán

Lugar del fallecimiento: Maíta

de Píscos de 2 días antes de la muerte

El Cónyuge sobreviviente se llama: Eusebia Chacón

Causa de la muerte: Paracetamol - Diabete Mellitus En Jarato Espinal

Solicitó esta inscripción: Gloria Alvarado Chacón con Cédula

de Identidad No. 13018-1917-5 domicilio a en Maíta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido # 130091313-2.

Francisco Esteban Chacón



FIRMAS:

Gloria Alvarado Chacón



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESTADO VIGENTE

USD. 6.00



Identificación y Cedulación
No. 0000000763534
Lugar: ☐ Quito ☐ Milagro

CERTIFICADO

Se es certifica que se confiere de acuerdo
al art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que consta en el archivo.

Identificación ☒ Cedulación ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DEFATURA CANTONAL ☐
DEFATURA DE ÁREA ☐

RECIBIDO 06 AGO 2014

Por: *[Firma]*

COLEGADO EN DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000000763534

CODIGO 15

EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEN, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser llevado a escritura pública por parte de los señores:

TICHOOSA DE LOS SANTOS CHINGA BAILÓN, GLORIA MARLENE MENDOZA CHINGA, MARIANA DEL JESÚS MENDOZA CHINGA, MARIA AUXILIADORA MENDOZA CHINGA, ALICIA GUILLERMINA MENDOZA CHINGA, ZOLA MANUELA MENDOZA CHINGA, JAIWE FERNANDO MENDOZA CHINGA, JOSÉ FRANCISCO MENDOZA CHINGA, LUIS FERNANDO MENDOZA CHINGA Y ÁNGEL JAVIER MENDOZA CHINGA, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos, del causante FRANCISCO ORLANDO MENDOZA BRIONES, quien falleció en la ciudad de Manta el nueve de diciembre del año dos mil, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Gananciales y Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene diez varas de frente por treinta varas de fondo y las siguientes medidas y linderos, de conformidad a las escrituras pública de adquisición: circunscrito dentro de los linderos: Por el Frente: Calle Pública; Por Atrás: propiedad de doña Mercedes López; Por Un Costado: solar de don Ángel Briones; y, Por el Otro Lado: propiedad de doña Jacinta López. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 02 de septiembre del 2015

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEN
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

XI CONVOCATORIA ASAMBLEA DE

RANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
Calle 10 de Agosto 1000
Código Postal: 240100
Código de Barras: 5-00117157-4
Código de Barras: 40316139
Canción de Pago: 119236 DE ALICIA DE
Código de Pago: 76 - MANTA
Código de Pago: 76 - MANTA
Código de Pago: 76 - MANTA
Código de Pago: 76 - MANTA

Efectivo: efectivo
Comisión: efectivo
Total: 122
SOLICITUD A VERIFICACION

RANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 0 1 00000000
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

se llegaron hace dos meses.

sjo-
a de
a en
e de
que
is se
os.
nién
solo
ibes

EXTRANJEROS
Se buscó en el
ministerio de
Relaciones Exteriores el
número de extranjeros
en Manta, pero el dato
no fue proporcionado.

SANTA MARIANITA
Se alistan
para fiestas
de Pedro y
Pablo

La parroquia Santa
Marianita se alista para
las fiestas de San Pedro
y San Pablo. En casa
de Ángela Reyes ya se
elaboran cerca de 30



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Itza y Calle 9 • Tel.: 2511 479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406102

8/8/2015 10:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DESCUENTO DE 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARDUI	2-02-14-34-000	211,88	20455,56	162303	406102

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300573938	MENDOZA BRIONES FRANCISCO Y SRA	TARQUILLO CALLE 110 # 219	Impuesto principal	153,42
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	61,37
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	214,79
1304068069	MENDOZA CHINGA ANGEL JAVIER	NA	VALOR PAGADO	214,79
			SALDO	0,00

EMISION: 8/8/2015 10:48 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000069110

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: MENDOZA BRIONES FRANCISCO OR
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 110 # 219
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVLÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/07/2015 11:17:23
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
		3,00
TOTAL A PAGAR		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA BRIONES FRANCISCO Y SRA.

Maria, ...⁵ de ... Agosto ... de 20 ... 2015

Marta, cinco de agosto del dos mil quince.



SECRET
S.E. JUN 19 1964
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0119881

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119881

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33870

Fecha: 4 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-14-34-000

Ubicado en: TARQUÍ CALLE 110 # 219

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 211,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1300973938

Propietario

MENDOZA BRIONES FRANCISCO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13759,20
CONSTRUCCIÓN:	6696,36
	20455,56

Son: VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

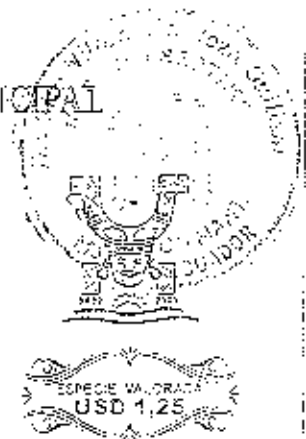
Ab. David Cedeno Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 04/08/2015 12:16:13

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073700

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: ...
MENDOZA BRIONES - FRANCISCO Y SRA.

potencialmente 2
ubicada - AVALUO COMERCIAL PRESENTE: ...
TARIFICABLE 110 = 219

CUY VALOR COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 20455,56 VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 56/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA. ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Manta, ... de ... del 20...

WPCO

05 DE AGOSTO 2025

Director Financiero Municipal





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00131



FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2015

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300973938
APELLIDOS Y NOMBRES	MENDOZA BRIONES FRANCISCO ORLANDO
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	9 diciembre 2000
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL ☐ GRUPAL ☒

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304066069
APELLIDOS Y NOMBRES	MENDOZA CHINGA ANGEL JAVIER
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒ LEGATARIO ☐ PARTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	☒	TIPO	CON TESTAMENTO	☐
	LEGADO	☐		SIN TESTAMENTO	☒

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obrantes y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIÓN POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1304066069	MENDOZA CHINGA ANGEL JAVIER	HUO
C	1302378235	MENDOZA CHINGA MARIA AUXILIADORA	HUJA
C	1301879175	MENDOZA CHINGA GLORIA MARLENE	HUJA
C	1302774508	MENDOZA CHINGA ZOILA MANUELA	HUJA
C	1304066077	MENDOZA CHINGA JOSE FRANCISCO	HUJO
C	1305354225	MENDOZA CHINGA JAIME FERNANDO	HUJO
C	1303319204	MENDOZA CHINGA ALICIA GUILLERMINA	HUJA
C	1306476084	MENDOZA CHINGA LUIS FERNANDO	HUJO
C	1301847677	MENDOZA CHINGA MARIANA DEL JESUS	HUJA

**ESPACIO SRI
EN BLANCO**

Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 07 de Agosto de 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: AB. KLEBER FERNANDEZ

RECIBIDO POR

MENDOZA CHINGA ANGEL JAVIER

FIRMA

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

ZONAL 4 - MANTA

SECTION 270000 - REGISTERED
FOR RECORDING

CONCACAF
CONCACAF
CONCACAF
CONCACAF
CONCACAF

[illegible]

100-47461-2; 100-1934-33-2

W. J. VAN DER MEULEN

17:22

100-442900-1
 FRANCISCO
 MENDOZA

157,000
B&S, 22

ACTIVACIÓN DEL PUEBLO CON QUE HACER DOMESTICOS

1. $2x^2 + 3x - 2$

APR 27 1964
CHINA FRANCISCO

UNION CELA

DATE: 11/10/2010
TIME: 11:00 AM
PAGE: 1

2015-05-08

2025-37-72

SCHNEIDERMAN, D.

Eric Hoffer

2000

EDUATOP1ANR*****

7004316556

DESCUOTADO

PRIMARIA

082360

FRANCISCO MENDOZA

TEOLISA CHINGA

MANABI

07/10/2011

07/10/2011

REN 3275564



MUGACEREL-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0223

1301879175

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

MENDOZA CHINGA GLORIA MARLENE

MANABI

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

2

MANABI

TARQUI

1

CANTON

PARRQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CEBULA CIUDADANIA

Nº 1301879175

MENDOZA CHINGA GLORIA MARLENE

MANABI/MANABI/TARQUI

15 FEBRERO 1955

001 0030-00175 F

MANABI/MANABI

MANABI 1955

[Signature]
Gloria Mendoza Chinga

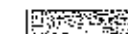


BASICA
 CUDACER CRISTIANOS
 V133312232
 PRELUDIO MONTE DE LA
 MENDOZA BRUNO FRANCISCO
 APPELLADO MONTE DE LA
 CHINCA SAN ANTONIO
 1977 - FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2014-01-28
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-01-28

CUDACER CRISTIANOS

CARLOS CHACAL

MARIA DEL JESUS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

130184767

MARIA DEL JESUS
 APELLADO VENEZUELA
 MENDOZA CHINCA
 MARIANA DEL JESUS
 USUARIO CUDACER
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CIVIL

060



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VISTACION
 RACIONES DE CUDACER 13-18-2014
 060 - 0149 1301847677
 NUMERO DE CERTIFICADO
 MENDOZA CHINCA MARIANA DEL JESUS
 MANTAS 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTON PARRUCIA 1
 TOTAL 3

 EL PRESIDENTE DE LA MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR

CIUDADANIA 130237823-5
MENDOZA CHINGA MARIA ADELINDORA
MANABI/MANTA/MANTA
19 FEBRERO 1958
001- 0014 00194
MANABI/ MANTA
MANTA 1958



Signature

SELECCIONADA 130237823-5

VGBASVSE22

SELYERG
PRIMARIA OFICINISTA
FRANCISCO MENDOZA
MENDOZA CHINGA DELIA
MANTA 03/07/2024

03-07-2024



PLA. JAC. 130237823-5

ESTADO CIVIL
MEXICO
PRIMERIA
FRANCISCO MENDOZA
MENDOZA CHINGA
MEXICO
10/01/2011

QUEMOSSE DOMESTICO

10/01/2011

0510986



CITADANIA 130331920-4
MENDOZA CHINGA ALICIA GUILLERMINA
MANABI/MANTA/MANTA
17 JUN 1960
001-01-6182-00787
MANABI/MANTA
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2011

053

053-0222

1303319204

NÚMERO DEL CERTIFICADO

USO LA

MENDOZA CHINGA ALICIA GUILLERMINA

MANABI
ECONOMIA
MANTA
CANTON

DESCRIPCION
TARJETA

2
1
ZONA

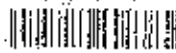
[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA

EDUCACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA BRIONES FRANCISCO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINGA BALÓN FLORESCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30

V433914222

00080770

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



Nº 130535422
CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CHINGA
JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

055-0115

1305354225

NÚMERO DE CERTIFICADO
MENDOZA CHINGA JAIME FERNANDO

MANTABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTABI
MANTABI

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

BAOCHI E LAYO CONSERVACIÓN

MENDOZA FRANCISCO

CHINGA CHINGA

MANTA

2014-12-08

2014-12-08

VARIANTE



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN

130406607-7
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MENDOZA CHINGA
JOSE FRANCISCO
Lugar de nacimiento
MANABI / EC
MANTA
MANTA
Fecha de nacimiento 1963-02-20
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA ELIZABETH
Lugar de nacimiento
MANTA / EC
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

055

055-0116

1304066077

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA CHINGA JOSE FRANCISCO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MANABI

MANTA

PARROQUIA

MANABI

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

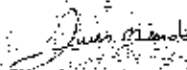
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA BRIONES FRANCISCO ORLANDO

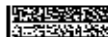
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINGA TIQUOSA DE LOS SANTOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21


DIRECTOR GENERAL


JEFE DE OFICINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 13064765



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
MENDOZA CHINGA
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



IDENTIFICACION PROFESION/CARRERA
DAGUER LERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA BRUNAS FRANCISCO DARLANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINGA BALON MENDOZA DE LOS SANTOS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-11-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-20

1304066069



[Signature]

[Signature]

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

1304066069-S



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CHINGA
ANGEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002

002 - 0107

1304066069

NUMERO DE CERTIFICADO
MENDOZA CHINGA ANGEL JAVIER

PARANTE
PROVINCIA
MANTA
CANTON

TRANSCRIPCION
EJECUTIVO
FIRMA
EDNA

[Signature]

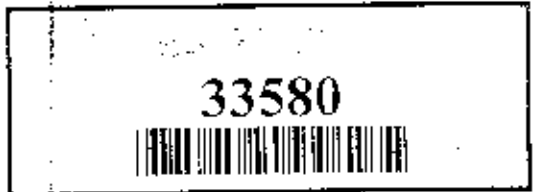
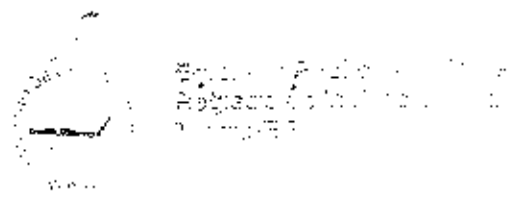
EL PRESIDENTE DEL CADENA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3. 746
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CEJUAR - TELFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
13. 11. 11	
13. 11. 11	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fieha Registral Número 33580:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 12 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, compuesto de solar y casa construida en parte de dicho solar que tiene 10 varas de frente por 30 varas de fondo, y los siguientes medidas y linderos. Por el frente; calle publica. Por atras: propiedad de doña Mercedes Lopez. Por un costado, solar de don Angel Briones. Por el otro lado propiedad de doña Jacinta Lopez. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

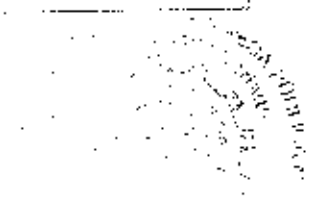
Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio final. Row 1: Compra Venta, Compraventa, 155 26-09-1955, 86.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 26 de septiembre de 1955
Tomo: 1 Folio Inicial: 86 - Folio Final: 87
Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 601
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1955
Escriutura, Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El predio se ubica en la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta

a.- Apellidos, Nombres y domicilio de las partes:

Table with 4 columns: Nombre, Cédula (R.U.C.), Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows include Comprador, Comprador, Vendedor, and Vendedor with their respective details.



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:49:17 del martes, 28 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: **Maira Dolores Salto Mendoza**
131013211-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.